



Ciudad de México, 08 de abril de 2024  
Oficio No. DGPOP - 701/1171/2024

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN**  
**DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Col. Granjas México,  
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco

**PRESENTE**

Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en atención al oficio No. SAF/SE/DGACyRC/DEIRC/0157/2024, por el cual solicita que se **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 13, inciso B) y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Al respecto, le envié la información en archivo Excel y PDF al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com correspondiente al **primer trimestre (Enero-Marzo 2024) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**; lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México remita al Congreso el Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No omito señalar que se ha enviado copia a la Dirección General del DIF de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. PAULINO RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



C.c.c.e.p. Mtra. Laura Angeles Gómez - Coordinadora General de Administración de la FGJ.- cga\_ccep@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.  
Licda. Rebeca Olivia Sanchez Sandin. - Directora General del DIF CDMX. - direccion.general@dif.cdmx.gob.mx. - Presente.  
Carlos Alberto Padilla Ríos. - Director de Programación y Presupuesto. - carlos\_padilla@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.

Volante: dgpop: 4130 CGA: 2504/ 2024

PRL/GAPR/AAE



40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - MARZO 2024**

Titular:

**Dr. Ulises Lara López**

Coordinador General de Investigación Territorial en  
ejercicio de la Suplencia de la persona titular de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por  
Ministerio de Ley

Responsable:

**Mtra. Laura Angeles Gómez**

**Coordinadora General de Administración**



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 40 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024
Fecha de elaboración:	08 DE ABRIL DE 2024

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
<b>TOTAL</b>		2	0	2	2	

Elaboró:

**Carlos Alberto Padilla Ríos**  
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó:

**Mtro. Paulino Rodríguez López**  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto





AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Los Niños, Niñas y Adolescentes, desafortunadamente, el maltrato, el abuso físico y el abandono constituyen en la actualidad los principales problemas de los menores en la sociedad, ya que se manifiestan en todos los estratos económicos y en todos los sectores sociales mediante la ejecución de actos diversos de violencia que se presentan de forma reiterada, y que se ejecutan en primer término en el seno de la familia y en segundo término por las personas que los tienen a su cargo. Por lo que es importante que reciban la protección y el cuidado de su condición de vulnerabilidad exige, todo esto con el fin de que pueda crecer y desarrollarse sanamente en un ambiente que lo propicie.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Niños, Niñas y Adolescentes forman uno de los grupos denominados vulnerables, esto es, que en razón de su edad están en mayor riesgo de sufrir de discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Problemática:	Los Niños, Niñas y Adolescentes que por sus características sean vulnerables y víctimas de posibles hechos constitutivos de delito o se encuentren en situación de riesgo, daño o peligro.
Causas:	Violencia familiar, que el Niño, Niña o Adolescente se encuentra en una situación de riesgo, daño o peligro. Sustracción y retención de menores, entre otras.
Efectos:	Que los Niños, Niñas y Adolescentes como parte de un grupo vulnerable, puedan sufrir de discriminación disminución o negación de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Garantizar la protección de los derechos e intereses de los Niños, Niñas y Adolescentes, que por sus características sean vulnerables y víctimas de comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito o se encuentran en situación de riesgo, daño o peligro, a través de la investigación para esclarecer los hechos.

ÁREA FUNCIONAL	1-2-2-053-E009 Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		370,596,651.34	148,126,467.11	30,912,312.30

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %		MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	Investigar las denuncias o querrelas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se realizaron con Niñas, Niños y Adolescentes.	99.18%	99.18%	99.31%	352,681,405.58	131,440,999.54	29,682,660.89	X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,289	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,201	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,984
	HOMBRES	1,645		HOMBRES	1,409		HOMBRES	1,648
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

**ACCIONES REALIZADAS**

De acuerdo a la situación particular de cada NNA, se realizan las siguientes acciones, conforme a las facultades de esta fiscalía:

- Atención a las víctimas de delito, tomando en consideración la situación particular de cada NNA, dando intervención a partos en medicina, psicolog@s, trabajo social y asesores jurídicos.
- Entrevista con el NNA, quien deberá estar asistido de un Asesor Jurídico, y en la cual será informado de sus derechos, así como de las diligencias que se realizarán, cuando sea posible.
- Intervención a parto en psicología, para la elaboración del correspondiente dictamen psicológico.
- Intervención a Médico legista, para exploración y atención médica, en caso de ser necesario, se remitirán a las Instituciones correspondientes.
- Ordenar y/o solicitar las medidas de protección, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 del CNPP, así como 62 de la LAMVLV.
- Dar intervención a la PPDNNA, para que se determine la modalidad de acogimiento, en el marco de la LDNNACDMX, Ley de Cuidados Alternativos para NNA CDMX, o canalizarlos al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Fiscalía.
- Y en su momento determinar conforme a derecho proceda, ya sea con una Abstención de Investigar, archivo temporal, No Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de oportunidad o Judicializando

0004